

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 119-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar los siguientes nombramientos:

Señor Leandro Marin Abaunza, Secretario de la Presidencia de la República.

Señor Eduardo Montealegre Rivas, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Señor Luis Eduardo Montiel Morales, Miembro y Secretario de la Comisión Especial para la Promoción de Inversiones.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de abril del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
